

interna consistente en el ascenso desde Cuerpos o Escalas de grupo inferior a otras correspondientes de grupo superior, y que para ello los funcionarios deberán estar en posesión de la titulación exigida, reunir los requisitos y superar las pruebas que para cada caso establezca el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Asimismo, determina que podrá reservarse para este tipo de provisión hasta un 50 por 100 de las vacantes convocadas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Para participar en las pruebas de acceso a la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema de promoción interna, se precisará estar en posesión de la titulación exigida para el Grupo C, en el artículo 25 de la Ley 30/1984: Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, y tener una antigüedad de tres años en alguno de los Cuerpos o Escalas relacionados en el artículo 13 y disposición adicional cuarta, 1, del Real Decreto 2664/1986, de 19 de diciembre.

Art. 2.º Los aspirantes que reúnan los requisitos del artículo anterior deberán superar las pruebas que se establezcan para el acceso a la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Art. 3.º En cada convocatoria se reservará para los funcionarios que accedan a dicha Escala, mediante el sistema de promoción interna, hasta el 50 por 100 de las vacantes convocadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Art. 4.º Los aspirantes procedentes del sistema de promoción interna que superen las pruebas correspondientes tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir las plazas vacantes de la respectiva convocatoria.

Por la presente Orden queda derogada la Orden de 23 de mayo de 1985, del Ministerio de la Presidencia, por la que se regula la promoción interna a la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Lo que comunico a V. E.

Madrid, 4 de marzo de 1987.

ALMUNIA AMANN

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

UNIVERSIDADES

6299 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, que rectifica la de 20 de enero de 1987 por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos docentes universitarios.*

Observando un error en la Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de enero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27, procede corregirlo, según se detalla a continuación.

ANEXO

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza número 7. Donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal».

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

6300 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas unas plazas convocadas a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) varias plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, y habiendo finalizado los concursos sin que las Comisiones nombradas al efecto hayan hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre);

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas de Catedrático y Profesores titulares de Universidad que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 9.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».

Plaza número 9.

Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad.
Área de conocimiento «Tecnología del Medio Ambiente».

Plaza número 14.

Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad.
Área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal».

6301 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas unas plazas convocadas a concurso en los Cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 26 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), varias plazas del Cuerpo de Profesores titulares de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado los concursos sin que las comisiones nombradas al efecto hayan hecho propuestas de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 10. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica».

Plaza número 11. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica».

Plaza número 16. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica».

Plaza número 18. Dos. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica».

Plaza número 23. Tres. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Plaza número 25. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Plaza número 27. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 28. Una. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 31. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: «Filología Inglesa».

6302 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declaran desiertas unas plazas convocadas a concurso en los Cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 21 de febrero de 1986 («Boletín

Oficial del Estado» de 11 de marzo) varias plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado los concursos sin que las Comisiones nombradas al efecto hayan hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y Catedráticos y Profesores titulares de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1987.-El Rector, Rafael Protaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 2.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento «Matemática Aplicada».

Plaza número 3.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento «Física Aplicada».

Plaza número 11.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Plaza número 1.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Plaza número 21.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería».

Plaza número 22.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria».

Plaza número 27.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Producción Animal».

Plaza número 41.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos».

Plaza número 44.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos».

Plaza número 56.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Tecnologías del Medio Ambiente».

Plaza número 68.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de Transportes».

Plaza número 71.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Tecnología del Medio Ambiente».

Plaza número 105.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».

Plaza número 111.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Plaza número 112.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Matemática Aplicada».

Plaza número 127.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».

Plaza número 2.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Plaza número 3.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento «Ingeniería Mecánica».

Plaza número 8.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento «Producción Vegetal».

Plaza número 4.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Plaza número 5.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

6303

RESOLUCION de 20 de febrero de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a), de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos, y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.